



ANGOL, 13/12/2021

AUTORIZACION N°795

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.

e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".

f) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.

g) Solicitud a través de Ord. N°33 de fecha 24 de septiembre de 2021 del Profesor Encargado el Sr. Alexis Poblete Delgado, al Director de Educación Municipal de Angol, Don Jorge Espinoza Nualart.

h) Cotización N°2745-387-COT21 generada por invitación a compra ágil.

i) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos tecnológicos para Escuela rural Republica de Austria de la Ilustre Municipalidad de Angol, con cargo subvención SEP-Central.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-565-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **ALEJANDRO ENRIQUE EGAS MUÑOZ, R.u.t. N°7.300.882-4**, con el fin de subsanar la necesidad de Adquirir insumos tecnológicos para Escuela rural Republica de Austria de la Ilustre Municipalidad de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención SEP-Central, por el monto \$ 792.540.- (IVA incluido). -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



TERESA HENRIQUEZ OLIVA  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 2 (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/THO/tho



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**  
- Expediente de Pago.